

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 789/17

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

A N U N C I O

Aprobado el Padrón de Contribuyentes por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de este Municipio para el Ejercicio 2017, se expone al público durante un plazo de 15 días, durante el cual podrá examinarlo, pudiendo interponer recurso de reposición de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del Padrón ante el Sr. Alcalde.

Se establece como período cobratorio en voluntaria desde el 1 abril hasta 30 de abril de 2017.

En La Colilla, a 16 de marzo de 2017.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.